

RESOLUCION No.86-2-1-1-03593

0017

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de mayo de 1986 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada COMPANIA ITALO ECUATORIANA DE REFRIGERACION S.A. ITALECSA

QUE la señora Econ. Martha Prieto de Gardini, con el patrocinio de la abogada Elena Ochoa de Morán, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-0647 del 27 de mayo de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de COMPANIA ITALO ECUATORIANA DE REFRIGERACION S.A. ITALECSA con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Foja 2 de 2

03593

Resolución No. 86-2-1-1-

Compañía: COMPAÑIA ITALO ECUATORIANA DE REFRIGERACION S.A.
ITALECSA

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

[Handwritten signature] COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil a 29 MAYO 1986

[Handwritten signature]
Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

[Handwritten signature]
AG/adem
DL: JIA

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 20.306 a 20.310, Número 4.640 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.097 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Junio de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

